



Resolución de Consejo Directivo **68 / 2023 - EXA -UNSa**
Exp N° 8.229/2006. Licencia sin goce de haberes. JTP-SIM, Asig. Investigación Operativa. Dr. Cristian Martinez
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
01/03/2023

VISTO la Nota N° 229/2023-EXAdirmesentarchdig-UNSa, del Dr. Cristian Alejandro Martínez, solicitando sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Regular - Semiexclusiva con reducción a simple en la asignatura Investigación Operativa de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Martínez, fundamenta su pedido para desempeñarse profesionalmente en una empresa tecnológica como Científico de Datos y Optimización. El periodo solicitado de la licencia es de un año, desde el 22 de febrero de 2023.

Que la licencia solicitada por el docente se encuentra reglamentada mediante el artículo 15 inciso b) de la resolución Rectoral N° 343/83 y el artículo 6, inciso c) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15.

Que la Comisión de Docencia aconseja: Tener por otorgada al Dr. Cristian Martínez licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular dedicación semiexclusiva (reducida a simple) de la asignatura Investigación Operativa correspondiente a la carrera LAS(2010) que se dicta en sede central desde el 22 de febrero de 2023 y por el término de ocho (8) meses, de acuerdo a lo reglamentado por el art. 15 inciso c) de la RES Rectoral N° 343/83 y el art. 49 II inciso b) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios Decreto 1246/15.

El Consejo Directivo, en su 1° Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2023, constituido en Comisión elabora el siguiente despacho el cual es aprobado por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación con la corrección: donde dice: "tener por otorgada", debe decir: "otorgar".

Que el Departamento de Personal recibe las presentes actuaciones el día 28/02/2023.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,



Resolución de Consejo Directivo **68 / 2023 - EXA -UNSa**
Exp N° 8.229/2006. Licencia sin goce de haberes. JTP-SIM, Asig. Investigación Operativa. Dr. Cristian Martinez
De: **EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,
01/03/2023

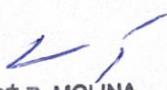
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada al Dr. Cristian Alejandro MARTINEZ, D.N.I. N° 23.627.863, licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - REGULAR – DEDICACIÓN Semiexclusiva (reducida a SIMPLE) de la asignatura Investigación Operativa correspondiente a la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas – Plan 2010 que se dicta en esta Unidad Académica desde el 22 de febrero de 2023 y por el término de ocho (8) meses, de acuerdo a lo reglamentado por el art. 15 inciso c) de la RES Rectoral N° 343/83 y el art. 49 II inciso b) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios Decreto 1246/15.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a: Dr. Cristian Alejandro Martínez, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Informática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, archívese.

ORL/smv/amc


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECAÑO
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa